



**Ciudad  
de Progreso**

**COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA**

## **AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, cuya finalidad es registro de información relativa a los trámites y servicios solicitados por personas físicas o morales, que otorgan la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Medio Ambiente, en las materias de Desarrollo Urbano, Anuncios y Medio Ambiente, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículos 6 párrafo sexto y 115 fracciones II, III párrafo penúltimo y V incisos a), d), y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 fracción II y 105 fracción II, III, IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 5 fracción V y 10 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracción XXII, 34 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 9 fracción XIV, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, 9 fracción X, 26 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 8 fracciones III, IV y VI de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 78 fracciones XLI y XLIII, 91 fracción I, XXVII y XLII, 197, 198 fracción I, 199 fracción X y 200 de la Ley Orgánica Municipal, I y IX de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de manejo Especial para el Estado de Puebla, 13 fracciones I, IV y VI, 14, 21, 22, 38, 52, 54, 55, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 75 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, 42 y 48 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, 6 fracción I, II, VI y VII de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Capítulos 17, 18 y 26 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, Norma Técnica para la Obtención de Licencia de Funcionamiento para Negocios de Bajo Impacto, Alineamiento y Número Oficial, Constancia de Uso de Suelo, Factibilidad de Uso de Suelo, Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Uso de Suelo Específico, "Lineamientos Ambientales Municipales que establecen los requisitos y especificaciones técnicas para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles comprendidos en la dasonomía urbana, que deberán cumplir las autoridades municipales, dependencias públicas, personas físicas y morales en el municipio de Puebla", 14, 20, 21, 22 28 fracciones IV, VII, VIII, XIII, XV y XVIII, 32 fracciones I, II y III, 33 fracciones I, IV y VIII, 34 fracciones I y III, 35 fracciones I, III y VII y 36 fracciones II, III, IV, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá: realizar los trámites y servicios en las materias de Desarrollo Urbano, Anuncios y Medio Ambiente, son:

- ) Nombre
- ) Domicilio
- ) Credencial de elector/ Cartilla/ Pasaporte/ Cédula Profesional/

[www.Pueblacapital.gob.mx](http://www.Pueblacapital.gob.mx)  
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



**QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
844452**



**Ciudad  
de Progreso**

**COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA**

## **AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- ) Comprobante de domicilio
- ) Teléfono
- ) Firma
- ) CURP
- ) RFC
- ) Fotografía
- ) Boleta predial
- ) Escritura pública / Poder Notarial
- ) Planos arquitectónicos
- ) Seguros
- ) Reporte Cartográfico
- ) Correo electrónico

Los datos recabados, son susceptibles de transmisión o transferencia, con independencia de lo previsto en el artículo 10 y el Capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo cual se le informa que sus datos personales serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna, esta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; atendiendo a los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: Avenida Tlaxcala No. 47, 4to. Piso, Col. San Rafael Oriente de esta Ciudad, Teléfono: 3094600 ext 7031

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

Nombre y cargo: Pedro Sanz Fernández, Encargado de despacho de la Dirección de Medio Ambiente  
Dirección: Avenida Tlaxcala No 47, 3er piso, Col. San Rafael Oriente  
Teléfono: 01 (222) 3094600 Ext. 7038

Nombre y cargo: Felipe Águila Achard, Director de Desarrollo Urbano  
Dirección: 4 poniente No. 1104, Col. Centro  
Teléfono: 01 (222) 3094600 Ext. 5419

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

[www.Pueblacapital.gob.mx](http://www.Pueblacapital.gob.mx)  
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla



**QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
844452**